

De Justicia del v.º Conde. en Demora de tiempo conzia
el Abasterco de nuebe en quien era el producto de los
haga pago a la Cantada que debe para por este medio
Evitar las Cortas que se pueden separar que eran de la
Cuenta y luego con lo demas que tenga por conveniente

~~Don Juan de~~

Joseph Perez
Memoria

Entra Mayordomo y Mayoral Ciudad de Loria a veinte
Dias del mes de Diciembre de mill y quinientos y nueve años
sefuntaron a Consejo por la Loria Curatoria y Reoim. de
la sala que acostumbra papatrar y conseru cora
al servicio de su Mage. en yntidad de esta Rega
del Consejo y Capitan de Guerra de la L. y su Turij.
daxon y por el Gaspar Latoros de or daxon de la
turio Loria Monse. de Nuola. Montse. de Diego Leonse
Juan. N. Maiche. de

Restaurio de
Milicianos

Entra Ayuntamiento. Memoria un Memorial de May. de las
por esta Ciudad por el que se presentara. dena Relacion de
gastado en la compra y g. m. p. de la compra de los soldados

